Concejo

Sabado veynte e dos dias de desienbre año del nasçimiento del nuestro saluador Jhesu Xpto de mill e quatrocientos e ochenta años. Este dia fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte segunt que acostumbrado sancho Rodriguez de Pagana Jayme Mendez, Antonio Sanchez de Sant Vicent, Remigio Sanchez de Madrid, Miguel Sanchez de Madrid, Pedro de Juterio, Jayme Castell, Francisco Calvera que son de los dies e ocho omes buenos regidores que an de ver e de ordenar los fechos e fasienda de la dicha çibdat seyendo que fe rrant pes Calvillo, Alguasil e Bernardo Pedrina e Bernardo Riglme e Antonio Agoste jurados e Lopes Antolino tenente lugar de alcalde por diego Gomez de Cavallos alcalde de la dicha çibdat.

E por quanto en el dicho concejo fue dicho que bien sabian de como por el dicho concejo fueron mandados monjar ciertos omes de cavallo e de pie para que fuesen en guarda del campo de cajena para guardar el pescado e la caça e a como que ya que por gentes mas andadores fueron monjados algunos dellos no fueron ni quisieron ir menospreçiando el mandamiento del dicho concejo. Por esta razon el dicho concejo cavallos estuvieron ofiçiales e omes buenos de la dicha çibdat ordenaron e mandaron a los jurados de la dicha çibdat que prendan a todos aquellos que por el dicho gentes mas fueron monjados e no fueron asi de cavallo como de pie por la pena contenida en la dicha ordenaçion e que asi prendados que guardasen los penos para fasta dellos lo que fue merced del dicho concejo.

Presentaron por notario a Ferrando Sanchez de Pozo Ollea

E en el dicho concejo presento Pozo Ollea // E dixo que bien sabian en como